



Proyecto de orden del día de la sesión ordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; trienio 2021-2024, a verificarse el día martes 12 de julio de 2022, a las 20:00 horas, en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Meet de Google.

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día;
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 16 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 03 de junio de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
4. Propuesta de Acuerdo que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, con fundamento en los artículos 83, fracción VIII, 83-9, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, fracción i, 6, 10, fracción IX, 63 y 65 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita respuesta a la Recomendación no Vinculante contenida dentro del Acuerdo CCSE/004/2021, expedido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través del cual se recomienda a los Ayuntamientos adoptar e implementar la normativa en materia de control interno que emitan los Órganos Internos de Control En sus respectivos ámbitos, lo anterior, en el marco para la homologación o adopción del modelo estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
5. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la desafectación de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en calle córdoba, fraccionamiento La Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, para llevar a cabo la enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega y así poder dar cumplimiento al acuerdo de 16 de junio de 2022, recaído en el expediente 2430/4ª sala/2019, de la cuarta sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en donde se requiere al pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, para que informen y acrediten con las constancias correspondientes el cumplimiento de la sentencia emitida por esa sala.
6. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Estefanía Porras Barajas, con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 16, fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Guanajuato,



a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruya la comparecencia de la C. Irma Mandujano García, titular de la Tesorería Municipal para explicar las modificaciones presupuestales realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;

7. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/041/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a varias partidas, con recursos del FORTAMUN, en ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
8. Presentación dictamen con clave y número CHPCPYDI/042/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal con recursos del FORTANUM 2022, a las partidas que se aplicarán derivado de la reestructuración y homologación salarial, por motivo de la modificación a la estructura terciaria; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;
9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento;
10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento;
11. Asuntos generales;
12. Clausura de la sesión.